



Oficio Número CGJ-UH /11265/2025

Dr. José Enrique Baltazar Guerrero
Subdirector de Enseñanza e Investigación
del O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara.
Presente.-

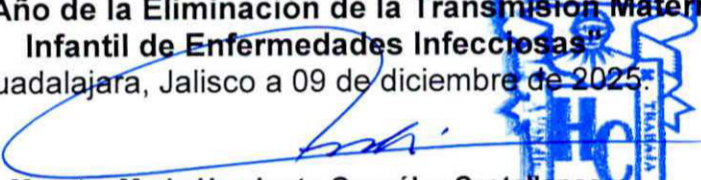
Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, en atención y en cumplimiento al punto Séptima de la Recomendación 27/2025, dictado dentro de la Queja 2108/2023/IV, se le solicita amablemente su colaboración, para que, conforme a los principios y derechos señalados en la misma, nos auxilie con el punto como se indica:

Séptima. Como **medida de satisfacción**, se agregue copia de la presente Recomendación al expediente laboral de la médica residente **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** inscrita al servicio de neurocirugía, del HCGFAA, para que quede constancia de su conducta violatoria de derechos humanos; no como sanción, pero sí como antecedente.

Solicitándole, de la manera más atenta su apoyo y colaboración a efecto de hacer el registro, de la presente recomendación para que quede constancia de su conducta violatoria de derechos humanos, como antecedente, en el expediente de la médica residente **N3-ELIMINADO 1** a efecto de dar cumplimiento al punto séptimo recomendado, de acuerdo a sus atribuciones, solicitando evidencia de ello, adjunto copia simple de la Recomendación 27/2025.

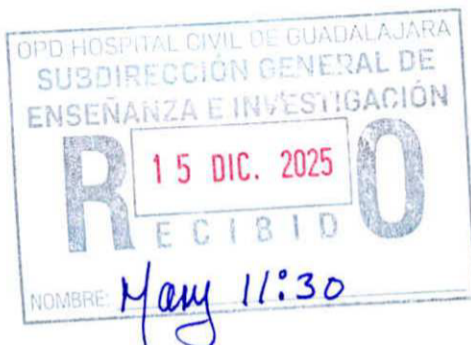
Sin otro particular por el momento me despido y le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente
"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2025.


Maestro Mario Humberto González Castellanos
Coordinador General Jurídico del
O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara.



C.c.p. Archivo
MHGC/MRMD/apc*
C- 35/2023



Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México

A14060

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."